

**ORD.** : N° 221 /  
**ANT.** : Carta S/N de Alejandro Ahumada Hernandez Gerente de Operaciones SUPERMERCAR S.A. de fecha 27/12/2016.  
**MAT.** : Solicitud de intervención en la Ruta G-30 Sector Avda. Américo Vespucio, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.  
**INCL** : Copia del antecedente.

**Santiago,** 23 ENE 2017

**DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

**A : JEFE DIVISION DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA D.V.**

Adjunto remito a Ud., para su pronunciamiento, la solicitud de intervención en la Ruta G-30 Sector Avda. Américo Vespucio, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.

Cabe señalar, y tal como lo expone la presentación, dichas solicitud se encuentra ubicada un camino público, declarado como tal por el DS MOP N°729 del 18/08/2008; de tal forma necesariamente demandan sus observaciones, si procede.

**Saluda atentamente a Ud.,**

  
**CLAUDIO ARAVENA RIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
**CCL/MBM**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefe División Infraestructura Vial Urbana D.V.
- Alejandro Ahumada Hernandez SUPERMERCAR S.A., Camino a Lonquen 9011, Santiago.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 10526601

Santiago, 27 de Diciembre, de 2016.-

SEÑOR  
CLAUDIO ARAVENA  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
PRESENTE

REF; Solicitud de intervención ruta G-30  
Sector Américo Vespucio

Estimado Señor;

Me dirijo a usted, con el propósito de darle a conocer lo siguiente.

Desde el año 2002, nuestra empresa SUPERMERCAR S.A, cuyo nombre de fantasía es Autoparque, funciona en la caletería poniente de Camino Lonquen, exactamente en el número 9011. Dentro de mi local, cuya superficie es de 2 hectáreas, se encuentran instaladas 35 automotoras, las que mantienen aproximadamente una cantidad de 700 vehículos en exhibición y venta.

Actualmente, nuestros potenciales clientes compradores de vehículos, llegan a Autoparque por los accesos a Camino Lonquen que entregan ambas caleterías de Américo Vespucio, y desde el sur por la rotonda habilitada dentro de los terrenos de Mall Plaza Oeste. Esta última nos permite cruzar a la caletería poniente de Camino Lonquen debido a la existencia de un semáforo. Por este acceso recibimos un gran flujo de clientes.

Pues bien, Mall Plaza Oeste, se encuentra en estos momentos habilitando pórticos y barreras de control, en todos sus accesos, con el propósito de implementar el cobro por el uso de sus estacionamientos.

Con estas medidas, por cierto legítimas, la posibilidad de que nuestros clientes usen la rotonda como retorno para cruzar Camino Lonquen y acceder a Autoparque, desaparece, afectando negativamente la actividad comercial, de al menos 30 microempresarios y con ello a casi 300 trabajadores.



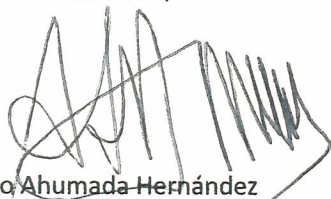
5243

N° DE PROCESO  
DVRM 10526601

Una solución sería revisar si es viable habilitar un retorno al sur por Camino Lonquen, en el próximo semáforo ubicado luego del paso sobrenivel de Lonquen / A. Vespucio al oriente. De esta manera podríamos recuperar ese retorno, bastante más distante que el anterior, pero ante esta situación es lo único que al parecer nos podría ayudar a recuperar los clientes que seguro perderemos con el cierre del mencionado retorno.

Espero haber sido claro en mi explicación, y, estoy más que interesado y dispuesto a reunirme con quien corresponda para hacerle conocer de mejor forma este gran problema que hoy nos ocupa.

Le saluda atentamente,



Alejandro Ahumada Hernández

Gerente de Operaciones

SUPERMERCAR S.A.

Camino a Lonquen 9011

Tel.225385004 Cel.982496770

e-mail. autoparque.cl@gmail.com

**SUPERMERCAR S.A.**

Rut.: 96.938.080 - 3

